



**PEPSICO**

ALIMENTOS  

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO



Quito, 23 de Mayo de 2011

2011 MAY 30 PM 4: 27

Señores  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

Expediente: 150578

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que con fecha 09 de Junio de 2010, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Poder General de la compañía **LACENIX Cía. Ltda.**, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO	No. Identificación	NACIONALIDAD
Hernán Luis Vergani Guzmán	Apoderado General	4885151	Peruana
Gerardo Ruvalcaba Gonzalez	Apoderado General	G02719416	Mexicana

De conformidad con las atribuciones que constan en el Poder General, les corresponde a los señores Hernán Luis Vergani Guzmán, y Gerardo Ruvalcaba Gonzalez, ejercer la representación legal de la compañía de forma individual, sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Poder General otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 09 de Marzo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Junio del mismo año.

Adjunto la protocolización del Poder General mencionado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

  
Gerardo Ruvalcaba Gonzalez  
Apoderado General  
LACENIX CIA. LTDA.

Dechivo

**PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**

Av. Juan de Selis Oe1-614 y Tadeo Benítez (Sector Carcelén Alto) • Telf: (593-2) 396 2000 - Fax - Ext.: 109  
Quito - Ecuador







**PODER GENERAL**  
**OTORGADO POR LA COMPAÑÍA**  
**LACENIX Cía. Ltda.**  
**REPRESENTA POR EL SEÑOR**  
**ANTONIO ENRIQUE ESCALONA RODRÍGUEZ**  
**A FAVOR DE LOS SEÑORES**  
**HERNÁN LUIS VERGANI GUZMÁN Y**  
**GERARDO RUVALCABA GONZÁLEZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes (9) de marzo del dos mil diez, ante mi, Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Antonio Enrique Escalona Rodríguez en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía LACENIX Cia. Ltda. El compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliado en la ciudad de Lima-Perú de tránsito por la ciudad de Quito, mayo de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse.- Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este instrumento sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura publica el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de



escrituras públicas sírvase extender una de la cual consta el siguiente poder general cuyo tenor literal es el que sigue: PRIMERA: COMPARECIENTE.- comparece a la celebración del presente instrumento el señor Antonio Enrique Escalona Rodríguez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Lacenix Cía. Ltda. El compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliada en la ciudad de Lima-Perú de transito por la ciudad de Quito-Ecuador, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Antonio Escalona Rodríguez, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Lacenix Cia. Ltda.; como consta del nombramiento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General de socios celebrada el 8 de marzo del año en curso, como consta del Acta de dicha Junta que también se acompaña, confiero poder general, amplio y bastante como en derecho se requiere a los señores: Hernán Luis Vergani Guzmán y Gerardo Ruvalcaba González, para que, para que a nombre y en representación de la indicada compañía individual o conjuntamente; ejerzan las siguientes facultades: Administrar la compañía con las atribuciones propias de un factor, con las más amplias facultades para representarla legal, judicial y extrajudicialmente y en especial para: a) Intervenir en toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de la compañía. b) Realizar gestiones ante cualquier autoridad administrativa, municipal, sectorial o tributaria y de cualquier otra naturaleza; presentar reclamos, apelaciones y recursos. c) Realizar toda clase de trámites aduaneros, importar, exportar y cumplir con las formalidades aduaneras, con facultad para firmar cualquier solicitud o documento de carácter aduanero. d) Depositar, girar cheques, así como aceptar o suscribir cualquier título valor o instrumento de comercio, retirar dinero de las cuentas bancarias y, en general, realizar cualquier clase de operaciones o transacciones bancarias e) Cobrar cuantas cantidades de dinero se deban a la compañía mandante y

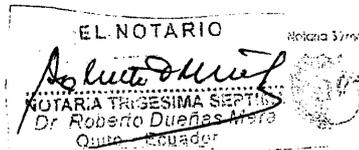


otorgar finiquitos. f) Contratar trabajadores, desahuciarlos, solicitar visto bueno por terminados tales contratos. g) Otorgar garantías. h) Demandar, contestar demandas ante cualquier juzgado, corte o tribunal, apelar, recurrir, incluso en casación y en procedimientos constitucionales, nombrando al efecto uno o más procuradores judiciales con las facultades propias determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Las facultades antes indicadas son indicativas y no limitativas, ya que los apoderados quedan investidos de las más amplias facultades de administración y representación para el ejercicio de este mandato. **TERCERA.- CUANTÍA:** Por su naturaleza, el presente instrumento es de cuantía INDETERMINADA. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes lo siguiente: Cuatro punto uno.- Copia certificada del pasaporte del señor Antonio Enrique Escalona Rodríguez; Cuatro punto dos.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía LACENIX Cía. Ltda., al señor Antonio Enrique Escalona Rodríguez. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura. (firmado) Doctor Federico Chiriboga Vásquez, abogado con matrícula profesional número ciento cuarenta y cuatro (N° 144) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Antonio Enrique Escalona Rodríguez

Pasaporte N°: C1975107

3



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

Y EXTRANJERIA  
ANTILLAS - EUROPA - ASIA  
AFRICA Y OCEANIA

PASAPORTE  
PASAPORTE  
PASAPORTE

Serial N°

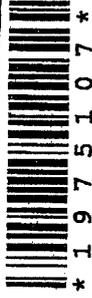
C1975107

OBSERVACIONES

*Reemplazo al anterior  
pasaporte N° 01544301*

GUADALUPE DELGADO PRATTINI  
Encargada Sección Consular

ESTE PASAPORTE CONTIENE 32 PAGINAS



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE  
PASSPORT



PAIS - VUEZ VENEZUELA PASAPORTE - PASAPORTE  
1 1975107

APPELLIDOS - SURNOMI ESCALONA RODRIGUEZ

NOMBRES - COGNOMES ANTONIO ENRIQUE

NACIONALIDAD - NATIONALITY VENEZOLANA

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH 14/ABRIL/1971

ORDEN DE IDENTIFICACION - ID NO 10.513.291

SEX - SEX M. EDO. LARA - VENEZUELA

FECHA DE EMISIÓN - DATE OF ISSUE 25/NOVIEMBRE/2009

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY 25/NOVIEMBRE/2014

EMBAJADA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LIMA - PERU.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Expediente N.º 088/2009 Pasaporte N.º C1975107

Residencia permanente del titular

LIMA-PERU

En caso de muerte o accidente puede notificarse a:

Dirección: Bl. Montículo 7.º 51, Sta. Placencia, La Molina

Teléfono: 713-3103

IMPRESION DACTILAR

FIRMA DEL TITULAR

Holder's Signature C.V. 10.513.291

FIRMA DEL EXISTENTE

Signature de l'existant / Signature of issuing officer

GUADALUPE M. FREITAS FRATTINI Encargada Sección Consular

HAZME FIRMAR QUE LO PRESENTE EN DEL ESTABLECIMIENTO MUESTRADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUALquier PCJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

CUENTO A 09 DE 03 DEL 2010

EL NOTARIO

Dr. Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Edilia - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LACENIX CÍA. LTDA.



En Guayaquil a 8 de marzo del 2010 se reúnen las siguientes personas: Dr. Carlos Salazar Toscano, en mi calidad de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda., compañía que tiene poder de las socias Sabritas LLC y FLI Colombia LLC para representarlas en las Juntas Generales de Lacenix Cía. Ltda. y el señor Antonio Enrique Escalona en su calidad de Gerente General de dicha compañía, quien actúa como Secretario.

Por ausencia del titular, preside la sesión el Dr. Carlos Salazar T., quien solicita al Secretario que forme la lista de asistentes la misma que es como sigue:

| SOCIAS           | PARTICIPACIONES |
|------------------|-----------------|
| Sabritas LLC     | 353.999         |
| FLI Colombia LLC | 1               |

El Secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía. El Presidente propone a los asistentes que, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General con el objeto de autorizar al Gerente General para que otorgue poderes a los señores: Hernán Luis Vergani Guzmán y Gerardo Ruvalcaba González. Las socias aceptan el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 9.30 a.m.

La Junta General, con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

De conformidad con el Art.253 de la Ley de Compañías se autoriza al Gerente General para que otorgue Poder General, con las más amplias facultades de administración y representación legal, tanto judicial como extrajudicial, a los señores Hernán Luis Vergani Guzmán y Gerardo Ruvalcaba González para que actúen individualmente.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta el poder que acredita la representación de las socias ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba por unanimidad y se levanta la Junta General a las 10.15 a.m.

  
Carlos Salazar Toscano  
Presidente de la Junta

  
Antonio Enrique Escalona  
Gerente General

Quito, 5 de octubre del 2009



Señor  
**Antonio Enrique Escalona Rodríguez**  
Ciudad.

Muy señor mío:

La Junta General de socios de la compañía Lacenix Cia. Ltda., en sesión celebrada el 25 de septiembre del 2009, designó a usted Gerente General de dicha compañía por el período estatutario de dos años. Usted reemplaza al señor Pablo Martín Montivero Araya, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número 5.796, con fecha 23 de marzo del 2007.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan de la escritura de cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil, reforma del estatuto y transformación a compañía de responsabilidad limitada, otorgada el 20 de abril del 2004 ante el Notario Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de octubre del 2004. Se aclara que el Gerente General ejerce en forma individual la representación legal, salvo en los actos y contratos establecidos en el Art. 28 del estatuto social, en cuyo caso debe intervenir conjuntamente con el Presidente.

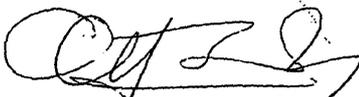
La compañía Lecenix Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre del 2002 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 3 de octubre del 2003.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Muy atentamente,

  
**Dr. Federico Chirihoga Vásconez**

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Lacenix Cia. Ltda. en la ciudad de Quito a 5 de octubre del 2009.

  
**Antonio Enrique Escalona Rodríguez**  
Pasaporte Bolivariano de Venezuela No. 015411301

NUMERO DE REPERTORIO: 6  
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/10  
HORA DE REPERTORIO:



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía /LACENIX CIA. LTDA., a favor de ANTONIO ENRIQUE ESCALONA RODRIGUEZ, a foja 14.416, Registro Mercantil número 2.731. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 31.563, del Registro Mercantil del 2.007/al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6415



REGISTRO  
MERCANTIL

\$ 10,95

REVISADO POR:

*[Signature]*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

PARA EL SISTEMA MME LA EMPRESA EN EL PALLAJUMA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 09 DE 02 DEL 2010

EL NOTARIO

*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EN  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
PODER GENERAL QUE OTORGA ANTONIO ENRIQUE ESCALONA  
RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LACENIX CIA. LTDA. A  
FAVOR DE LOS SEÑORES HERNÁN LUIS VERGANI GUZMÁN Y  
GERARDO RUVALCABA GONZÁLEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS  
MIL DIEZ

EL NOTARIO  
*Roberto Dugás Mera*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA  
Dr Roberto Dugás Mera  
Quito - Ecuador





NUMERO DE REPERTORIO: 24.202  
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:57

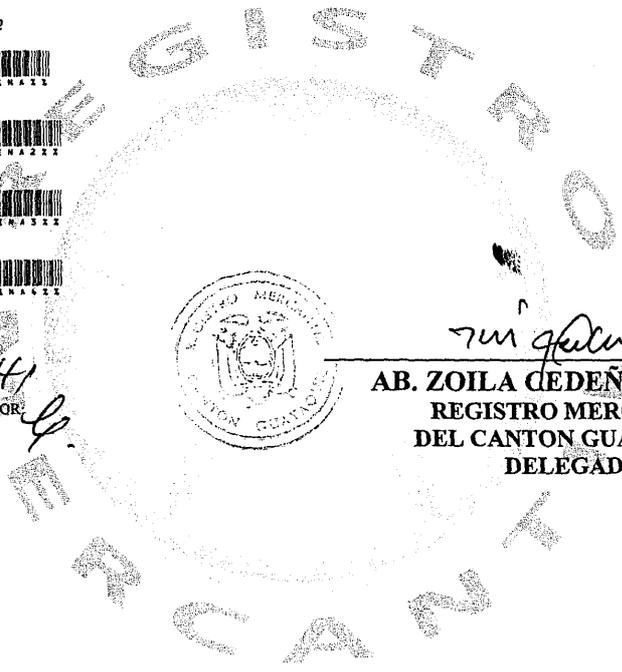


LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Junio del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General**, que otorga la Compañía **LACENIX CIA. LTDA.**, a favor de los señores: **HERNAN LUIS VERGANI GUZMAN** y **GERARDO RUVALCABA GONZALEZ**, de fojas **57.588 a 57.598**, Registro Mercantil número **10.858**.- 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número **298-K** un extracto de esta escritura de Poder.

ORDEN: 24202



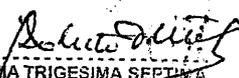
23.41  
REVISADO POR:



*Zoila Cedeño Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

.....**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICIÓN DE PARTE INTERESA.  
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL  
PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN  
QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO; PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR  
ANTONIO ENRIQUE ESCALONA RODRIGUEZ EN REPRESENTACION  
DE LACENIX CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES HERNAN LUIS  
VERGANI GUZMAN Y GERARDO RUVALCABA GONZALEZ;  
INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON  
GUAYAQUIL.-TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJA(S) UTIL(ES) Y  
CON ESTA FECHA QUITO, A DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER  
GENERAL OTORGADA POR ANTONIO ENRIQUE ESCALONA  
RODRIGUEZ EN REPRESENTACION DE LACENIX CIA. LTDA. A FAVOR  
DE LOS SEÑORES HERNAN LUIS VERGANI GUZMAN Y GERARDO  
RUVALCABA GONZALEZ; INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO A, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

